

Reseña sobre la Guía para la concientización del abuso sexual en las comunidades ayahuasqueras¹

DANIELA PELUSO, EMILY SINCLAIR,
BEATRIZ CAIUBY LABATE
Y CLANCY CAVNAR

nasales, siempre con mucho cuidado de no desperdiciar ni perder nada, cambiando el recipiente durante la fabricación; en la forma en que salen a regiones distantes del bosque en busca de trozos de corteza del árbol de cacao, para luego reducirlos a cenizas y añadirlos al tabaco molido, buscando suavidad y sabor en la mezcla. También son las mujeres las que proveen de rapé a aquellos que quieren “tomarlo”. Dentro de cartucheras y bolsas de tela, dejan los frasquitos llenos de *sinã* y el inhalador (*firi*). Por eso, cuando alguien tiene ganas de “tomar” rapé, debe pedirselo a una mujer.

Esta proximidad de las mujeres con las plantas de tabaco y al rapé podría hacernos pensar en este sacramento y su coevolución con las mujeres, lo que apuntala la idea de que el cuidado entre mujeres y plantas sería recíproco, o simplemente que las mujeres y el tabaco son mutuamente constitutivas.⁷ Es en este sentido que la trascendencia no es un concepto fructífero para pensar estas relaciones. Quizás, más interesante sería resignificar el concepto de cuidado,⁸ apuntando en la dirección de una política de lo cotidiano. La atención y cuidado que las mujeres tienen con la plantación, con las plantas de tabaco, con el *sinã*, con las personas, con los diversos animales de crianza, puede verse como una forma de crear relaciones con innumerables tipos de seres, y con la selva misma. Vemos aquí una política femenina de la vida que sorprende por su marcado aspecto del cuidado como forma de actuar y perpetuar el mundo. En esta actuación, la *agencia llevable* muestra que la “capacidad de ser llevado” forma parte de las complejas relaciones de cuidado, que estarían más cerca de la acción política que de una supuesta pasividad doméstica femenina.⁹

La creación de una Guía para la concientización sobre el abuso sexual dentro de las comunidades ayahuasqueras² tiene como objetivo ayudar a las personas dentro de la comunidad psicodélica a comprender los escenarios que pueden conducir al abuso durante el consumo de ayahuasca. Los códigos de conducta se someten típicamente, y con razón, al escrutinio público; el proceso de elaboración colaborativa de esta Guía no ha sido una excepción.

La ayahuasca se ha trasladado de los bosques amazónicos al escenario mundial. Lo que alguna vez fue una práctica localizada, la ayahuasca es ahora parte de un mercado turístico en crecimiento y se está³ mercantilizando,⁴ un proceso que ha devenido en toda una industria.⁵ Ya sea que se hable de ella en *The Late Show* con Stephen Colbert,⁶ se le incluya en películas de Hollywood, se consuma en *raves* esporádicos, sea objeto de debate en conferencias académicas mundiales, aparezca en los escritos de psiconautas o como un interés clave de la comunidad psicodélica en general, en las últimas décadas, la ayahuasca ha estado en el punto de mira. Parte de este enorme crecimiento en popularidad también ha generado problemas, como el aumento de los abusos, falta de comunicación intercultural, la proliferación de chamanes sin experiencia y grandes diferencias de poder que han provocado que las ceremonias pueden convertirse en espacios donde pueden ocurrir los abusos sexuales. Si bien el liderazgo de las mujeres en contextos ayahuasqueros va en aumento, los incidentes de abuso⁷ sexual⁸ de mujeres son alarmantes. Y sin embargo, muchos participantes que buscan la sanación con este sacramento no son conscientes de este riesgo potencial y, sin darse cuenta, pueden encontrarse en una situación vulnerable.

La Guía que elaboró Chacrana describe el problema y proporciona un conjunto de indicadores sobre los escenarios más comunes en los que ocurre el abuso. Tiene como objetivo educar a las personas sobre

lo que se puede esperar durante las típicas prácticas ceremoniales para así estar al tanto de cualquier comportamiento que podría conducir a transgresiones sexuales. De esta manera, la Guía tiene como objetivo apoyar a las personas en su búsqueda de experiencias de crecimiento y curación con ayahuasca, brindando información clave para tomar decisiones inteligentes. Nuestra esperanza es que con un mayor conocimiento y conciencia de los incidentes acontecidos, y los contextos que han dado lugar a los abusos, las personas y los grupos puedan prevenir que sucedan.

Las pautas se enfocan en las mujeres porque la mayoría de estos casos involucran el abuso de participantes femeninas por parte de chamanes masculinos. No obstante, abordan cuestiones aplicables a todos los géneros y son valiosas para todos. Con la intención de cubrir múltiples entornos sociales y culturales donde se llevan a cabo ceremonias con ayahuasca, el documento se creó mediante la colaboración con personas experimentadas en una amplia gama de entornos, en diferentes contextos culturales y continentes. Este proceso compartido, que recopiló datos de varias etapas de retroalimentación, ha incluido a víctimas y sobrevivientes de abuso, indígenas y occidentales, curanderos y facilitadores ceremoniales, así como científicos sociales que, como nosotros, han realizado trabajo de campo en las tierras bajas de América del Sur y tienen una larga experiencia entre diversas comunidades ayahuasqueras. Las pautas también pretenden ser relevantes en todo el amplio espectro de abuso potencial que puede ocurrir en entornos donde se involucra la ayahuasca, incluida la persuasión verbal, el contacto invasivo, el sexo "consensuado" entre curandero y participante, y la violación.

El abuso sexual de mujeres en las comunidades ayahuasqueras ha ocurrido dentro de culturas y comunidades específicas. Sin embargo, la investigación y la experiencia indican que la globalización de las prácticas ceremoniales exagera el potencial de abuso,⁹ pues ahora muchas personas no indígenas asisten a tomas de ayahuasca en contextos sudamericanos, o con curanderos sudamericanos que viajan al Norte Global. Los malentendidos y los conceptos interculturales erróneos, entre curanderos y participantes, pueden al menos crear confusión y, en el peor de los casos, pueden ser manipulados brutalmente. Las Guías brindan información sobre todos estos contextos, culturalmente desconocidos, donde las ceremonias de ayahuasca a menudo se realizan como una forma de empoderamiento.

Si bien las Guías pueden parecer demasiado directivas, con el riesgo de alegar que dicen a las personas qué hacer con sus propios cuerpos y mentes, sería falso no advertir a las personas, que se ubicarán en entornos desconocidos y en contextos inherentemente vulnerables, sobre las reglas básicas y cuáles podrían ser algunos de los factores de riesgo. Al conocer la Guía antes de participar en los eventos, las personas pueden identificar las técnicas de manipulación que suelen emplear los perpetradores de abuso sexual.

El consentimiento mutuo es un tema complejo y crítico, un punto importante que las Guías se esfuerzan por considerar y poner en la discusión pública. Investigaciones, entrevistas y relatos personales sugieren que algunos incidentes de abuso ocurren en contextos que se describen, en términos simples, como "consensuados". El consentimiento, y cómo se entiende y se negocia, es la base de todas las interacciones respetuosas. Para que el consentimiento sea efectivo, como mínimo, las personas deben participar en una comunicación que sea mutuamente inteligible para compartir los significados y aclarar las intenciones, entendiendo que la interacción siempre ocurre dentro de contextos socio-culturales y políticos específicos.¹⁰ De hecho, el consentimiento y las políticas que lo rodean son tan efectivas¹¹ como la comprensión y el uso que las personas hacen de ellos.

Por estas razones, puede suceder que al momento de un "consentimiento" afirmativo, todas las cosas parezcan estar en igualdad; sin embargo, tal realidad es a menudo difícil de determinar. Además, el sanador está en una posición de poder y responsabilidad que crea un desequilibrio inherente entre las partes. Si bien algunos curanderos pueden simplemente dar esto por sentado, como una desigualdad dada, algunos abusan de esta desigual relación de poder al manipular a las mujeres para que se involucren sexualmente con ellos.

En algunas prácticas chamánicas con ayahuasca, existen técnicas empleadas específicamente para inducir atracción sexual, mismas que se comparan con los conceptos culturales de la "caza", como una forma compatible de seducción. Por ejemplo, muchas mujeres han informado que fueron manipuladas para tener actos sexuales mediante el uso de una variedad de "hechizos de encanto". Si bien tales afirmaciones abordan aspectos intangibles de la práctica chamánica, siguen siendo una característica única en comparación con los contextos no chamánicos de agresión sexual, y se citan en numerosos casos de abuso denunciados

entre los círculos de curación. En los casos en que las participantes son activamente seducidas o atacadas por un facilitador, a menudo ellas no son conscientes de que están siendo manipuladas o influenciadas por la dinámica de poder del contexto en el que se encuentran, lo que hace que las bases para el consentimiento mutuo sean inestables.

Otro escenario común en los intentos o casos de abuso sexual es que algunos curanderos pueden sugerir a una participante que tener relaciones sexuales con ellos es una forma de curación, o una vía para obtener poder espiritual, y pueden intentar fundamentar esto afirmando que estas relaciones extramatrimoniales están moralmente aprobadas por sus propias parejas. En los casos en que las mujeres acepten tener relaciones con los chamanes, en un intento de sentirse especiales o dotadas, se les ofrece una posición especial en un espacio ceremonial. Cuando esto ocurre, luego de tales incidentes, las mujeres a menudo se sienten confundidas y avergonzadas, incapaces de hablar, y creen que tienen una capacidad limitada para acusar o confrontar a los chamanes, líderes religiosos y otros perpetradores de abuso, en quien realmente recae la responsabilidad. La Guía tiene como objetivo empoderar a las participantes mediante la descripción de tales escenarios engañosos y sus características para que puedan tomar decisiones informadas y sentirse alentadas a hablar en los casos en que puedan tener dudas sobre si una interacción fue apropiada.

Es absoluta responsabilidad del sanador o facilitador resistirse a entablar relaciones con los participantes de la ceremonia dentro del espacio de sanación, incluso si las mujeres se acercan a ellos con esta intención. Este es un aspecto que a los chamanes les ha costado entender, por lo que en el futuro buscaremos formas de crear y fomentar estas conversaciones interculturales.

La Guía no niega que se puedan desarrollar relaciones amorosas y sexuales entre facilitadores ceremoniales y participantes en los círculos de ayahuasca. Sin embargo, igual que con los médicos o terapeutas y sus pacientes, se reconoce ampliamente que se trata de una transgresión dañina en los contextos terapéuticos, particularmente cuando ocurre entre dos personas que no se conocían antes de participar en la ceremonia. Sin embargo, a diferencia de la profesión de la salud, aquí no existe un código de ética, reglas comunes o una guía generalmente aceptada sobre, si dos personas están considerando iniciar una relación, cuánto tiempo deben esperar las partes después de la ceremonia; de hecho,

este tema genera desacuerdos contenciosos dentro de la comunidad ayahuasquera. El propósito de Chacrana con la Guía es fomentar una conversación saludable sobre estos delicados temas y crear conciencia sobre las complejidades del sexo "consensuado", para que las personas estén mejor informadas y, por lo tanto, empoderadas por dicho conocimiento, lo que les permitirá tomar mejores decisiones.

Además, y de mayor importancia, es la cuestión de si el consentimiento, ya sea dado deliberadamente o asumido de manera afirmativa, puede otorgarse bajo cualquier circunstancia en un entorno de consumo de ayahuasca. Esta pregunta está abierta a mucho debate y plantea una discusión más amplia sobre la validez del consentimiento y el uso de psicodélicos en general. Si bien renombrados psiconautas como Timothy Leary elogiaron la combinación de sexo con psicodélicos, igual que el pionero de la ayahuasca Terence McKenna, quien en 1999 se refirió a esta unión como "el Monte Everest de la experiencia",¹² el estatus legal variable de las sustancias implica que el consentimiento nunca es legalmente otorgable en ningún contexto en el que un individuo se vea afectado por una droga clasificada. En este sentido, es importante señalar que la clasificación y el estatus de la ayahuasca como droga ilegal varía según las jurisdicciones, lo que se suma a la complejidad de las cuestiones legales. No obstante, es necesario considerar preguntas más amplias sobre si el consentimiento puede otorgarse en cualquier circunstancia en la que una o más personas se encuentren en un estado alterado de conciencia, independientemente de la legalidad de la sustancia. Convencionalmente, siguiendo los parámetros actuales, el sexo y los psicodélicos están legalmente destinados a permanecer separados. De manera clara, el tema del consentimiento con respecto al sexo bajo el uso de psicodélicos necesita un mayor matiz de comprensión, así como discusiones crecientes y continuas en los círculos de ayahuasca y de otros psicodélicos.

Actualmente, la Guía está disponible en catorce idiomas y se puede descargar de manera gratuita en el sitio web de Chacrana.¹³ Para complementar las directrices, Chacrana también ha investigado y desarrollado un complemento de recursos legales.¹⁴ Este documento, también disponible en línea de forma gratuita, proporciona información sobre políticas y leyes en relación con el abuso sexual en cada país, además de contactos y lugares donde rápidamente se puede buscar información y apoyo de organizaciones confiables, en caso de que ocurra un incidente

de abuso. Es importante destacar que la Guía alienta a las personas a no ser simples espectadores. Todos dentro de estas comunidades ejercen influencia en entornos locales donde los chamanes, facilitadores y participantes leen sobre el abuso sexual en sus propios idiomas, con lo que se avanza a pasos agigantados para comprender mejor las experiencias de los turistas, a quienes se les anima a hablar contra el abuso. Esto parece especialmente importante en países donde el patriarcado y los roles de género estereotipados a menudo naturalizan el comportamiento de sumisión de las mujeres hacia los hombres. En el largo plazo, estos importantes cambios son acumulativos y, con suerte, un día, eliminarán la necesidad del paquete de recursos legales a medida que el abuso sexual se asuma más como una responsabilidad comunitaria en lugar de algo individual. Hasta ese día, la Guía proporcionará información sobre posibles signos de alerta y contextos de abuso sexual y, al hacerlo, equiparán tanto a los recién llegados como a los veteranos para que estén lo más informados posible.

Por supuesto, el abuso sexual afecta a las personas más allá de los contextos de curación con ayahuasca.¹⁵ De hecho, el abuso que ocurre en los círculos ayahuasqueros es parte de una epidemia mundial de violencia contra las mujeres y otras personas vulnerables. Cifras estimadas a nivel mundial indican que el 35% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual; las estimaciones nacionales (en Estados Unidos) llegan en algunos casos al 70%. Es vital encontrar formas de transformar las normas sociales que protejan a todos contra todas las formas de violencia. La Guía, con su propio enfoque, humilde pero centrado, en la comunicación local e internacional a través de fronteras, culturas e idiomas, tiene como objetivo proporcionar conocimientos y construir aliados contra el abominable problema de la violencia sexual.

Lola 'la chata'

La primera gran traficante de narcóticos en la Ciudad de México

NIDIA OLVERA

María Dolores Estévez Zulueta, alias Lola 'la chata', nació en 1908 en la ciudad de México. Hija de Dionisio y Luisa, creció en el barrio de La Merced, donde aprendió el oficio de comerciante. Vendía chicharrones y verduras en un puesto con su madre, pero desde temprana edad se dio cuenta de un negocio que cada día se hacía más redituable, el de las drogas ilícitas. En particular, Lola se especializó en el tráfico de una sustancia calmante, analgésica y sedante: la diacetilmorfina, mejor conocida como heroína.

En 1898, apenas veinte años antes de que Dolores naciera, la farmacéutica Bayer había comenzado a comercializar la heroína para el alivio de la tos y como un analgésico sustituto de la morfina, ya que para entonces se pensaba que la diacetilmorfina era un opioide con gran potencial y menos adictivo que la morfina.¹ Pero no pasó ni un lustro cuando varios médicos comenzaron a percibir que esta (y otras) sustancias podían generar dependencia y se reportó la existencia de las entonces llamadas "toxicomanías", ante lo cual, autoridades de diversos países comenzaron la restricción de varias drogas y, durante enero de 1912, se firmó la Convención de La Haya, que buscó la supresión mundial del opio, la cocaína, la morfina y la heroína.²

El gobierno mexicano suscribió los tratados internacionales para la represión de las drogas y en 1920 promulgó las *Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneran la raza*, con las que se prohibieron la marihuana, la cocaína, el opio, la morfina y la heroína.³ Además, para 1929 se incluyeron en el Código Penal la producción, venta y consumo de enervantes entre los "delitos contra la salud", con lo que incrementó la persecución policiaca y se impondrían castigos como la rehabilitación forzosa, penas pecuniarias o la reclusión.⁴ Con estas legislaciones se avanzó en la criminalización de las drogas en México.⁵ De cualquier manera, la prohibición no terminó con su uso, y para la década de 1930 la marihuana y la heroína eran los psicoactivos ilegales más consumidos en la Ciudad de México, por lo que varios emprendedores

- Collins, C. y otros, "Catholicism and Childhood Sexual Abuse: Women's Coping and Psychotherapy" en *Journal of Child Sexual Abuse*, 2014, pp. 519-537.
- Crisp, B. R., "Spirituality and Sexual Abuse: Issues and Dilemmas for Survivors" en *Theology and Sexuality*, 2007, p. 301.
- Dal Piva, J., "A ciranda de sexo, dinheiro e mentiras de Prem Baba" en *Época*, 13 de septiembre de 2018. Disponible en <http://glo.bo/3Pj6Ka2>
- Keenan, M., *Child Sexual Abuse and the Catholic Church*, Nueva York, Oxford University Press, 2011.
- Labate, B. y C. Cavnar, *Prohibition, Religious Freedom, and Human Rights: Regulating Traditional Drug Use*, Heidelberg, Springer, 2014.
- Mash, S., "Prem Baba, guru espiritual faz posicionamento sobre a acusação de assédio sexual", 30 de agosto de 2018. Disponible en <https://bit.ly/3leGJLi>
- Labate, B., "Raimundo Monteiro de Souza. Apoio a Bolsonaro", 29 de septiembre de 2018. Disponible en <https://bit.ly/3wzxV87>
- , "Carta de esclarecimentos de ex-discípulos do Prem Baba", 2018. Disponible en <https://bit.ly/39U3kKE>
- Velasco, M. y P. Resende, "João de Deus aparece na Casa Dom Inácio Loyola pela 1ª vez após denúncias de abuso sexual", 2018. Disponible en <http://glo.bo/3yC-Cdy9>

4.3 | Experiencia homosexual en el Santo Daime

- Hartman, S., "Why LGBTQI+ Members are Creating their own Ayahuasca Circles" en *Chacrana.net*, 2019. Disponible en <https://bit.ly/3vM39Zc>
- Cavnar, C., "Ayahuasca's Influence in Gay Identity" en Labate, B. C. y C. Cavnar (eds.), *The Expanding World Ayahuasca Diaspora: Appropriation, Integration and Legislation*, Nueva York, Routledge, 2018.

5.3 | Las mujeres jarawara

- Bellacasa, M., *Matters of Care: Speculative Ethics in more Than Human Worlds*, Minneapolis-Londres, University of Minnesota Press, 2017.
- Haraway, D., *Staying with the Trouble. Making Kin in the Chthulucene*, Durham-Londres, Duke University Press, 2016.
- Kopenawa, D. y Bruce A., *La chute du ciel: paroles d'un chaman Yanomami*, París, Terre Humaine Plon, 2010.
- Lima, T. S., "O dois e seu múltiplo: reflexões sobre o perspectivismo em uma cosmologia tupi", en *Mana*, Río de Janeiro, PPGAS-Museu Nacional, 1996.
- , *O que é um corpo? Religião e Sociedade*, 2002, pp. 9-20.

- Maizza, Fabiana, "Persuasive Kinship: Human-Plant Relations in Southwest Amazonia" en *Tipiti: Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America*, 2017, pp. 206-220.
- , "As Mulheres leváveis: conexões sobre o rapé e agências femininas Jarawara" en Labate, B. y S. Goulart, *O uso de plantas psicoativas nas Américas*, Río de Janeiro, Gramma-NEIP, 2019, pp. 57-71.
- Viveiros de Castro, E., "Os pronomes cosmológicos e o perspectivismo ameríndio" en *Mana*, 1996, pp. 115-144.
- , "Prefácio, o recado da mata" en Kopenawa, Davi e Albert, Bruce. *A queda do céu: palavras de um xamã yanomami*, San Pablo, Companhia das letras, 2015, pp. 11-42.

6.3 | Reseña sobre la Guía contra el abuso sexual

- Alexiades M. y D. M. Peluso, "Prior Informed Consent: The Politics of Cross-Cultural Exchange" en S. A. Laird (Ed.) *Biodiversity and Traditional Knowledge: Equitable Partnerships in Practice*, Londres, Earthscan, 2002.
- Borges, A. M., V. L. Banyard y M. M. Moynihan, "Clarifying Consent: Primary Prevention of Sexual Assault on a College Campus" en *Journal of Prevention and Intervention in the Community*, 2008, pp. 75-88.
- McKenna, T., *Posthumous Glory*, Honolulu, Alchemical Arts Conference, septiembre de 1999. Disponible en <https://bit.ly/3Px1D6d>
- Peluso, D. M., *Ese Eja Epona: Woman's Social Power in Multiple and Hybrid Worlds* (Tesis doctoral), Columbia University, 2003.
- , "For 'Export Only': Ayahuasca Tourism and Hyper-Traditionalism" en Nezar AlSayyad (ed.), *IASTE 2006 Working Paper Series (Hyper-Traditions and "Real" Places)*, 2006, pp. 482-500.
- , "Ayahuasca's Attractions and Distractions: Examining Sexual Seduction in Shaman-Participant Interactions" en Labate, B. y C. Cavnar (eds.), *Ayahuasca Shamanism in the Amazon and Beyond*, Oxford, Oxford University Press, 2014, pp. 231-255.
- , "Global Ayahuasca: An Entrepreneurial Ecosystem", en Labate B., C. Cavnar y A. K. Gearin (eds.), *The World Ayahuasca Diaspora: Reinventions and Controversies*, Nueva York, Routledge, 2016, pp. 203-221.
- , "Ayahuasca's Attractions and Distractions: Examining Sexual Seduction in Shaman-Participant Interactions" en *Chacrana.net*, 5 de octubre de 2018. Disponible en <https://bit.ly/3wxMr18>

Peluso, D., E. Sinclair, B. Labate y C. Cavnar, "Reflections on Crafting an Ayahuasca Community Guide for the Awareness of Sexual Abuse" en *Journal of Psychedelic Studies*, 2020, pp. 24-33.

UN Women, "Facts and Figures: Ending Violence against Women" en *Global Database on Violence against Women*, 2015. Disponible en <https://bit.ly/3Nr8zjE>

7.3 | Lola 'la chata'

Archivo General de la Nación (AGN), Presidentes, Miguel Ávila Camacho.

Archivo fotográfico que perteneció al periódico *La Prensa*, Colección Particular.

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCDMX), Cárceles, Penitenciaría.

Astorga, L., *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del porfiriato al nuevo milenio*, México, Plaza y Janés, 2005.

Bautista Hernández, L., *De la penitenciaría al manicomio. El proceso de institucionalización del Hospital Federal de Toxicómanos de la Ciudad de México, 1926-1948* [Tesis de Maestría], Instituto Mora, 2016.

Burroughs, W., *Yonqui*, Barcelona, Anagrama, 1997 [1953].

Carey, E., "Selling is more of a Habit than Using. Narcotraficante Lola la Chata and her Threat to Civilization, 1930-1969" en *Journal of Women's History*, 2009, pp. 62-89.

—, *Women Drug Traffickers. Mules, Bosses and Organized Crime*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2014.

Davenport-Hines, R., *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas 1500-2000*, Madrid, Fondo de Cultura Económica-Turner, 2001.

Departamento de Salubridad Pública, "Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza, y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin" en *Diario Oficial de la Federación*, México, 15 de marzo de 1920.

Lamour C. y M. Lambert, *La nueva guerra del opio*, Barcelona, Barral, 1972.

Macías, L., "'Lola la Chata', huésped asidua de Lecumberri" en *La Prensa*, 19 de julio de 2017. Disponible en <https://bit.ly/3sH3cVr>

Ocaña Salazar, M. y M. Olvera Hernández, *El psiquiatra que luchó contra los cuerdos para despenalizar las drogas*, Chacruna Latinoamérica, 2018. Disponible en <https://bit.ly/3FRNxYO>

Olgún Alvarado, P., "Aproximación a la historia del Hospital de Toxicómanos (1931-1949)" en *Cuadernos para la historia de la salud*, México, Secretaría de Salud, 1995.

Pérez Montfort, R., "El veneno 'faradisiaco' o el olor a tortilla tostada. Fragmentos de historia de las 'drogas' en México 1870-1920", en *Hábitos, normas y escándalo*.

Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío, México, Plaza y Valdés, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.

—, *Tolerancia y prohibición: aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*, México, Penguin Random House, Colección Debate, 2016.

Pérez Ricart, C. A. y N. Olvera Hernández, "Ascenso y declive de la Policía de Narcóticos del Departamento de Salubridad Pública en México (1917-1960)" en *Historia Mexicana*, 2021.

Poder Ejecutivo, "Decreto que declara Ley de Emergencia el capítulo 1o, título 7o, libro 2o del Código Penal" en *Diario Oficial de la Federación*, México, 12 de mayo de 1945.

Schievenini, D., "La prohibición de las drogas en México (1912-1929)" en *URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 2013, pp. 57-68.

Secretaría de Gobernación, "Código Penal para el Distrito y Territorios Federales" en *Diario Oficial de la Federación*, México, 5 de noviembre de 1929.

2.4 | Mujeres en el set y setting

Cutner, M., "On the Inclusion of Certain 'Body Experiments' in Analysis" en *British Journal of Medical Psychology*, 1953, pp. 262-77.

—, "Analytic Work with LSD-25" en *Psychiatric Quarterly*, 1959, pp. 715-57.

Eisner, B. G., "Set, setting and matrix" en *Journal of Psychoactive Drugs*, 1997, pp. 213-16.

—, *Remembrances of LSD Therapy Past* [manuscrito no publicado], 2002.

—, "The Birth and Death of Psychedelic Therapy" en *Higher Wisdom: Eminent Elders Explore the Continuing Impact of Psychedelics*, Nueva York, State University of New York Press, 2005.

Grof, S. y Christina G., *Holotropic Breathwork: A New Approach to Self-Exploration and Therapy*, Nueva York, State University of New York Press, 2010.

Martin, J., "LSD Analysis" en *The International Journal of Social Psychiatry*, 1964, pp.165-169.

3.4 | Uso religioso de sustancias psicoactivas

Adiala, J. C., "A Criminalização dos Entorpecentes" en *Seminário Crime e Castigo*, Río de Janeiro, Fundação Rui Barbosa, 1986a.

—, "O Problema da Maconha no Brasil-Ensaio Sobre Racismo e Drogas" en *Série Estudos*, Río de Janeiro, Instituto Universitário de Pesquisas do Río de Janeiro, 1986b.

Alverga, A. P., *O Evangelho Segundo Sebastião Mota*, Céu do Mapia, CEFLURIS, 1998.